

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 17 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de varias comunicaciones y exposiciones que dirijen á las córtés varios individuos y corporaciones, y se leyó el dictámen de la comision de peticiones, aprobándose desde el número 194 al 214.

Se puso á discusion el dictámen sobre la peticion señalada con el número 138.

El señor Ruiz Pons, escita al señor ministro de la Gobernacion para que fije su atencion en el expediente de que se trata, pues el peticionario es armero de Zaragoza, que ha prestado eminentes servicios en beneficio de la causa de la libertad, que son tanto mayores cuanto mas apreciable es la modestia del peticionario.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Son ciertos los servicios de ese armero, y su peticion se halla hoy en el ministerio de Hacienda, donde no dudo será atendido. Tambien lo serán los paisanos acreedores á recompensa.

Despues de algunas observaciones del señor Gallego individuo de la comision, se aprobó el dictámen.

Leido el dictámen número 13, quedó aprobado despues de convenir que se dijera, «pase al gobierno;» en lugar de decirse, «tengase presente en tiempo oportuno,» como habia acordado la comision.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes siguientes, hasta el número 162, y acerca de este dijo

El Sr. Gaminde recuerda que la peticionaria es viuda del valiente Echalecu, que fué gobernador de Menjui en 1843, cuyos eminentes servicios y lealtad deben ser premiados en sus hijos.

El Sr. San Miguel apoya la recomendacion del señor Gaminde en breves y sentidas frases.

El Sr. Escalante, como de la comision, dice que esta tiene obligacion de ceñirse al reglamento.

El Sr. ministro de la Guerra reconoce los grandes méritos del señor Echalecu, pero que él no puede mas que atenerse al reglamento y ordenanza vigentes, rogando al señor San Miguel para que tomase la iniciativa proponiendo esta pension.

A continuacion se aprobó el dictámen.

El Sr. Batllés apoya la solicitud de un señor cura contra algunos de sus compañeros, por excesos que cometen en el ejercicio de su facultad. Fué leido el dictámen relativo á la peticion de la diputacion provincial de Santander.

El Sr. Orense apoya la peticion reducida á negar al gobierno la facultad de nombrar los empleados pagados y dependientes de la diputacion nadie debe tener derecho á nombrarlos mas que ella misma.

El señor ministro de Fomento combate la opinion del señor Orense diciendo que el gobierno se cree con el derecho de nombrar esos empleados como todos los demas, y que al efecto presentará una ley general de montes, estableciendo al propio tiempo las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. Orense rectifica, aprobándose el dictámen despues de breves palabras del señor Sanchez del Arco, como de la comision.

Los señores Angulo y Gonzalez (D. Ambrosio) toman parte en este debate.

Continuando en la órden del dia, y leido el dictámen de la comision de actas, sobre las elecciones de Málaga, combate el señor Serrano Bedoya el dictámen de la comision, fundándose en que se verificó la eleccion en los mismos dias en que tuvo lugar el motin en aquella ciudad, máxime cuando el gobernador

civil y militar suspendió las elecciones de ayuntamientos por esa misma causa, diciendo que el gobernador era hermano de uno de los candidatos, al señor Borrego, y que hay tales hechos que anulan la eleccion, pues han aparecido en el escrutinio mas votos que votantes.

El Sr. Galvez Cañero defiende el dictámen fundándose en que la comision no debe fijarse mas que en el expediente, y como que en este no aparecen protestas que invaliden la eleccion, por eso la comision ha dado su dictámen favorable á ella.

El Sr. Bayarri (D. Pedro) insiste como el señor Serrano y Bedoya en la moralidad de las elecciones, por poderse asegurar que en aquellos dias se retrajeron de votar la gran mayoría de los electores, en mayor número de las anteriores elecciones.

Los datos que hay de estas elecciones no puede la comision contradecirlos, y dicen muy alto cómo y de qué manera se han verificado las elecciones de que me ocupo. No juzgo sea necesario añadir otra cosa, y podria hacerlo todavia, pues es menester que sepan los señores diputados que hay un distrito que no cuenta mas que 110 electores resultan 118 votantes. Hecha esta última manifestacion, entregó á la conciencia de las Córtés las actas de Málaga.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Ante todo, debo rechazar en nombre de los electores de Málaga y de sus autoridades, una suposicion del señor Serrano Bedoya tocante á comparar las actas actuales con las actas polacas. En cuanto al señor Bayarri todo su artificioso argumento cae por su base solo por decir que el gobernador fué gobernador pasado el segundo dia de elecciones. Los demás argumentos valen muy poco.

El Sr. JAEN: Cuando se dicen cosas tan graves como las que acaba de oír el Congreso no concibo como la comision tenga ahora oídos de mercader.

No se comprende que en una capital donde se ha atropellado á la primera autoridad puedan haberse hecho elecciones legales. No se explica que pueda haber hablado esa unanimidad ni la libertad que se ha dicho.

Decía muy bien el señor Bayarri al estranarse que en unos distritos hayan votado pocos, ha sido porque pudieron resistir la coaccion; pero no sucede así en los distritos rurales donde es sabido que las gentes son sencillas y fáciles de acceder. Se dice que no son protestas cómo las habia de haber en circunstancias tan graves?

Así como fueron suspendidas las elecciones debieron haberlo sido las de diputados. Por lo tanto espero que el Congreso desaprobará el dictámen.

El Sr. MARTIN: Dice el señor Jaen que los que nos sentamos, hemos sido en diferentes ocasiones muy severos para impugnar otras actas, y que ahora tenemos la manga ancha. No es exacto. Cuando yo me sentaba en aquellos bancos he sido severo, ahora soy justificado. Entonces se ejercia una coaccion que ahora no ha habido, pues el gobierno ha dejado á los electores libertad completa.

De todos modos, aun cuando se quiera anular el acta de la capital, todavia no se alteraba el resultado de la eleccion.

Puesto á votacion el dictámen fué desechado por una gran mayoría.

El Sr. GIL VIRSEDA: Con sentimiento tomo parte en este debate. Lo primero por lo escaso de mis fuerzas, y lo segundo porque es sensible siendo progresista. Es evidente que el último pronunciamiento fué consecuencia de haberse concluido el sufrimiento á los pueblos respecto á la tirania de los gobernantes. Pues bien, se trata de satisfacer una deuda contraida por aquellos mismos gobernantes de un modo ilegal, porque necesitaba estar autorizada (segun la ley de 5 de agosto de 1851) para aumentar la deuda flotante, y como los presupuestos desde aquella fecha no los han presentado un solo año, no han podido aumentar legalmente esa deuda. ¿Y la sancionaron estas córtés

nacidas del pronunciamiento, cuya principal causa fué esa deuda misma flotante que ahogaba á los pueblos?

Hay mas sobre este particular. Sabido es que entre los muchos proyectos y negocios que los gobiernos anteriores presentaron estaban los de ferro-carril. El gobierno estaba á punto de emprender el ferro-carril del Norte; se trató de emitir acciones, y no encontrándose capitales dentro de España se acudió al extranjero. Y en estas circunstancias ¿podrán las córtés españolas reconocer una deuda nacida en quebrantamiento de la Constitucion, contra la voluntad del pais?

Por otra parte se ha dicho que se necesitarán 2,000 millones en títulos para obtener esos 500, así debe suceder como puede demostrarse.

Hay entre las partidas de la deuda flotante una que ha llamado mi atencion por lo mucho que deseo el triunfo del partido progresista. Esta es la de cuarenta y tantos millones por adelanto del semestre que exigió anticipadamente el gobierno que cayó, en virtud del pronunciamiento nacional. Por algunas juntas se resolvió que los que no habian tenido bastante valor civico para resistir á aquella exaccion, perdieran lo que habian satisfecho, reservándose solo el derecho de reclamarlo de los que habian decretado el anticipo.

De la manera que entrego mi pensamiento, lograremos dos cosas. Una no perjudicar á los tenedores de la deuda flotante, y otra que de ese modo quedarian las rentas bastante derogadas, y el gobierno podria atender á las necesidades públicas.

Mi ánimo es tambien como ya he dicho proveer al gobierno de cuantos recursos necesite; por esto y en el convencimiento de que los bienes nacionales importarán lo menos 2,000 millones de reales me atrevo á proponer ademas que en vez de hacerse el pago de esos bienes á dinero únicamente, como se propone, se admitiese esa deuda capitalizada autorizando á la vez al gobierno para la creacion de títulos, bonos ó lo que se quiera y repartiéndose á las provincias por negociaciones ó subastas, hasta la cantidad de dos ó tres ó cuatrocientos millones con esa abdicacion.

En vista de lo espuesto ruego á las córtés se sirvan desechar el dictámen y disponer que vuelva á la comision para que le modifique en los términos que he indicado.

El señor ministro de HACIENDA: Contestaré pocas palabras al señor Gil Virseda porque la cuestion esta ya agotada.

Teme S. S. que yo arroje al mercado los 2000 millones de reales. ¿Quién le ha dicho á S. S. que sacase á la plaza ni uno siquiera S. S. está en la creencia de que valen 1,000 millones los bienes nacionales ¡Medrados estaríamos si no produjeran mas! Pero sin embargo, si yo tengo la garantía de esos 1,000 millones claro que el papel no podrá bajar al 15 por 100.

Ha dicho S. S. que cuando se inició la revolucion estaba la bolsa á 38½ y que hoy está á 31½. La diferencia consiste en que se habia acordado hacer un empréstito, el pais lo pagaba y estaban asegurados los intereses. Facilitense al gobierno recursos y el papel subirá al 38, 40, ó 44.

El argumento *ad terrorem* que se hace es el de que saldrán á la plaza 2,000 millones.

Yo aseguro que no saldrán en 4, ni en 6, ni en 12 meses. Pues que ¿Cree S. S. que echaría yo al mercado esa cantidad sin tener una garantía que me permitiese sacar los títulos de los puntos donde estuviesen en depósito?

¿Y á quién daremos nosotros esos títulos? Es menester no olvidar los interesados que hay en la deuda. ¿Es el banco á quien vamos á dar 134 millones por los pagarés? Ha de ser el Banco por los 101 millones que tiene el que compre bienes nacionales para el mismo establecimiento.

Quedan ochenta y tantos millones de deuda flotante de particulares. ¿Y cree S. S. que esa deuda es solamente al favor de personas que han ido á poner su dinero en el Tesoro?

No: mucha parte de ella proviene de servicios que no se han pagado, y yo podria citar á S. S. alguno á quien se deben mas de 15 millones.

Lo mas sencillo y lo menos costoso es lo que el gobierno propone; y el Congreso puede votar con confianza la emision, seguro de que no ha de resultar ningun compromiso.

El Sr. GIL VIRSEDA: El actual ministro de Hacienda puede dejar de serlo dentro de quince dias, y así es que no nos basta la confianza que S. S. pueda inspirarnos.

El Sr. ministro de HACIENDA: Si S. S. lo desea se puede poner en vez de, «procurando fijar una union.»

El Sr. GIL VIRSEDA: Lo que he dicho ha sido que sea capital por capital y aplicable á la compra de bienes nacionales.

El Sr. CALATRAVA: Doy gracias al señor ministro por la manera honorifica con que hizo ayer mencion de mi persona: pero voy á dar ciertas esplicaciones.

Aludió S. S. á la operacion de 160 millones en 1842. Esa operacion no fué propuesta sino fué acordada por la ley de 27 de mayo del 42, no entré en el ministerio hasta el 17 de junio. Se dijo tambien ayer que en aquella operacion se ocasionaron grandes pérdidas. No hubo mas pérdida que la establecida por la misma ley, que disponia que los billetes pudiesen ser emitidos al 20 por 100 de descuento con un interés de 6 por 100 al año.

El Sr. ministro de HACIENDA: Me basta que se sepa que teniais un 26 por 100 de descuento; y debo añadir que no siendo ministro S. S. se hizo alguna operacion al 27 y 3¼. Los intendentes colocaron gran parte de ese papel y el señor Gaminde me parece que lo utilizó en Sevilla para pagar á los accionistas.

El Sr. GAMINDE: Estando de intendente en Sevilla me mandó el gobierno 25 millones de esos billetes del Tesoro, y habiéndose presentado la casa de Larios de Cadiz á hacer proposiciones fueron tampoco conformes á la ley que no pudieron admitirse, y entonces creí que lo mas ventajoso para el Estado era dárselo á los accionistas, y se les dieron las cantidades que se les adeudaban.

El Sr. SEVILLANO: Ayer se manifestó cierta estrañeza por que la comision se ha conformado con el proyecto de ley. La comision vió el primer artículo, que el gobierno se proponia á hacerse con fondos como nadie desconoce que le son necesarios y con urgencia se decidió á concedérselos.

Creo que aquí se habla con alguna inconveniencia respecto á los comerciantes, y esto tal vez puede tener origen en que no se presten á proporcionar cuantos se les pida, pero tengo entendido que muchos de ellos estan pendientes del cobro de grandes cantidades, y no se pueden dar porque no cuentan con fondos.

Tambien se dijo ayer que cuándo habia de dejar el Banco de ser cajero del gobierno, y no se tiene presente que eso mismo sucede en Inglaterra, Bélgica y Francia. El Banco ademas está en el caso de auxiliar al gobierno, del que tan buen partido ha sacado.

Creo que en vista de las razones que he espuesto, el Congreso no puede tener inconveniente en aprobar el proyecto de la comision.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, se procedió á la discusion por artículos. Leido el 1º, dijo

El Sr. ministro de HACIENDA: En ese artículo hay una equivocacion, pues dice deuda interior, y debe decir interior y exterior.

Luego, hablando de la autorizacion, se añade que se podrá fijar, y no hay inconveniente en vista de las observaciones del señor Virseda en decir se fijará.

Leida á continuacion una enmienda del señor Arriaga y otros, dijo en su apoyo

El Sr. ARRIAGA: No pensamos nosotros presentar esta cuestion como un voto de confianza, creemos perjudicial que una cuestion de tanta importancia se presente en este terreno; creemos que conviene mejor que se

presente en el terreno despejado de los intereses públicos.

Las Cortes saben que el primer día que hablé ante ellas sobre la contribucion de consumos, fijé la atencion en la reforma de Hacienda, y dije que era la clave de la situacion; presentado por el gobierno un sistema, viendo que era la continuacion del anterior, no pude menos de oponerme. Entonces se me dijo que era inútil que yo me ocupara de eso, porque habia una comision de presupuestos compuesta de personas inteligentes y celosas que resolverían la cuestion en su día.

Me afirmé por esto en la conviccion de que era inútil esperar la reforma de la Hacienda de la comision de presupuestos, y me ha acabado de convencer lo que ha dicho el mismo señor ministro de Hacienda, que solo hará esa comision la rebaja de unos 50 millones (el señor ministro de Hacienda: Yo no lo he dicho.) Pues entonces téngase por no dicho, pero siempre resulta que la reforma de la Hacienda no puede venir de la comision de presupuestos.

El partido moderado tiene sobre el progresista, la ventaja de que en el poder pone en práctica sus principios, y el progresista cae porque no pone en planta los suyos. El partido moderado es la autoridad; por ella quiere dar el orden y la libertad que no le perjudique; de aquí resulta que el gobierno que no necesite dar el orden y la poca ó mucha libertad, necesita tener una gran fuerza y sacar grandes recursos para atender á las inmensas obligaciones que se hecha sobre sí. Así que el sistema del señor Mon reconoció el mismo que no era un sistema, porque habia adoptado alguna de las contribuciones establecidas, á que están acostumbrados los pueblos y habia introducido otras que creia eran aceptables.

No quiero hablar de la disipacion ó no disipacion que hubiera despues; el resultado es que ese partido con esos principios empieza por comprimir la libertad para robustecer la autoridad.

El partido moderado no ha conseguido sacar á la Hacienda del deplorable estado en que se encontraba. Y no habiéndolo conseguido el señor Collado con sus principios que no lo ha hecho. ¿Cómo el señor Collado no ha seguido el verdadero camino? La deuda flotante ha debido irse estinguendo por sí misma, y si hoy se nos viene presentando es que en esa misma proporcion se ha ido creando. Hecha una emision de 120 millones de títulos, se nos viene á pedir una autorizacion, no ya para 140 millones, sino para quinientos; de este modo lo que hacemos es agravar la situacion de la Hacienda.

Y no hubiera sucedido esto si el señor Collado hubiera aplicado á todo el principio de libertad, y tomando medidas revolucionariamente hubiera planteado un sistema de Hacienda que promoviese el desarrollo de la riqueza imponible sin aguardar á que se abrieran las Cortes á las que podia haber venido á pedir un bill de indemnidad que no le hubieran negado.

Yo bien se que dirá que los principios de libertad adoptada no pueden plantearse de repente porque pudieran producir un trastorno tanto por la ruina de inmensas fortunas como cuanto que no tendríamos para favorecer á la industria.

El sistema mio se reduce á eliminar el del partido moderado; acepto el del progresista. La cuestion para el señor ministro de Hacienda se presenta de esta manera: «yo tengo varias obligaciones que cumplir y no digo la cantidad á que ascienden (si bien dejo entrever que ascienden á 800 millones) no pienso estinguir toda esta deuda sino con 500 millones.» ¿Y que medio propone para esto? La idea del gobierno parece que es la misma que precedió al empréstito del señor Sevillano, solo que ahora se desarrolla en grande escala y tiene la garantía de la desamortizacion.

El Sr. ministro de HACIENDA: El pensamiento del gobierno si me permite el señor Arriaga, es tener la autorizacion, teniendo la autorizacion, tener la facultad de la emision, y teniendo la facultad de la emision tener la facultad de dar la garantía por operaciones que acaso nos conduzcan á que quede completamente muerta la deuda flotante.

El Sr. ARRIAGA: Pues el pensamiento del gobierno no conduce al resultado que se apetece.

La garantía definitiva no son los títulos. ¿Serán las contribuciones? No, porque entonces no habria necesidad de emitir nuevos títulos. En mi proyecto no propongo los títulos por considerarlos como una complicacion que ha de seguir haciendo necesaria la deuda flotante.

El crédito no sube por cuanto necesita tiempo para vivir. Una de las condiciones que le haga subir será la aprobacion de los presupuestos, toda vez que en ellos han de decidirse las grandes cuestiones de las que depende

el estado del crédito.

Otro defecto tiene ese sistema y es lo oneroso que va á ser para el Tesoro.

El Sr. ministro de HACIENDA: Debo decir á S. S. que está admitida y presentada una adiccion en ese sentido.

El Sr. ARRIAGA: Celebro saberlo para no seguir sobre este punto molestando á la Cámara cuya impaciencia veo.

Varios señores diputados: A votar, á votar.

El Sr. ARRIAGA: Señores, respeto la impaciencia del Congreso; pero estas cuestiones necesitan discusion amplia, y el mismo señor ministro de Hacienda no desea precipite la votacion.

El Sr. ministro de HACIENDA: Debo decir que el ministro de Hacienda no desea precipitar la votacion; pero recomienda la necesidad de la resolucion de este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de la impaciencia del Congreso se va á preguntar si se suspenderá esta discusion para continuarla mañana á pesar de ser domingo.

Hecha la pregunta se resolvió negativamente.

El Sr. ARRIAGA; Voy, señores, á decir mi pensamiento. En la necesidad de apelar al crédito mientras pademos contar con los productos de los bienes nacionales, creo que esa operacion debe consistir en una suscripcion nacional (y suprimo del proyecto la licitacion entre los suscritores, con el objeto de simplificarlo mas) dando pagarés al portador con un interés del 6 por 100 reembolsables en bienes nacionales, y siendo este el único papel que se admita en pago de esos bienes hasta que se estinga la deuda flotante.

La cuestion, pues, viene á girar sobre un solo punto.

Una vez creados esos pagarés voluntarios con el interés de 6 por 100, la cuestion es si habrá quien los reciba. Yo creo que sí, porque nosotros llamamos á todos los capitalistas para que se suscriban á tomar un papel con interés admisible en la compra de bienes nacionales.

Suplicaria al señor ministro de Hacienda que se sirviese admitir la enmienda que presentamos tan conforme con los principios de S. S. y con el de los progresistas.

El señor ministro de HACIENDA: Quiere el señor Arriaga que la licitacion pública se haga en Madrid, en los pueblos. No nos hagamos ilusiones: nosotros debemos hacerle y es que puedan practicarse, y no habrá un señor diputado que crea que esa suscripcion nacional ha de dar el resultado que deseamos.

No crea S. S. que soy el enemigo del desestanco de la sal; pero calcule S. S. que si tal hiciéramos hoy tendríamos que imponer esa contribucion al pueblo con mas un gran aumento á las clases pasivas por los empleados que quedarían cesantes.

Despues de una ligera rectificacion del señor Arriaga quedó retirada la enmienda.

Habiéndose dado cuenta de otra del señor Cantero aceptada por el gobierno y la comision fué tomada en consideracion.

Igual resultado tuvo otra presentada por el señor Labrador.

Leida una enmienda del señor Rivero dijo:

El señor ministro de HACIENDA: Si los firmantes de esta enmienda se satisfacen con lo que se fija en la desamortizacion podria evitarse la discusion.

El Sr. RIVERO En ese concepto la retiro.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

Acto continuo quedó aprobado el primer artículo con las enmiendas de los señores Cantero y Labrador. Igualmente se aprobó el segundo despues de pedir al señor Gaminde que para mayor confianza en el extranjero se fijase el tipo del 36 por 100, y contestar el señor ministro de Hacienda que no era necesario, por cuanto no se haria nada que pudiese comprometer la opinion del Consejo de ministros.

A propuesta del señor presidente se acordó para mañana la sesion secreta y que en ella se decidiria si ha de haber sesion el lunes y martes, y se levanto la de hoy á las siete y media.

ESPAÑA.

MADRID 24 de febrero.

«El partido progresista no es partido de gobierno....» Hé aqui la frase obligada; la decision dogmática de las escuelas reaccionarias, que tan mal paradas quedaron á consecuencia de la revolucion de julio. No nos sorprenden tal juicio y desahogo de despecho, pues nada vemos en ellos que estralimite las leyes de la triste condicion humana, dispuesta á

sacrificar al egoismo y al amor propio toda otra consideracion por digna que sea de respeto, sin escluir la misma verdad. Lo que si nos sorprende en grado superlativo, es el aplomo, la histrónica gravedad con que á cada paso prorrumpan en esa ridicula exclamacion los mismos que durante una larga serie de años de omnimoda y no contestada dominacion, no supieron hacer otra cosa que convertir el gobierno en una dictadura tan ignominiosa como cruel, y en un medio de personal y perturbador engrandecimiento.

No podemos leer las mencionadas palabras, sin que asalte nuestra memoria aquella tan orgullosa como grotesca exclamacion en que prorumpió *El Heraldo*, el dia siguiente de la impopular elevacion de su dueño don Luis Sartorius: ¡Ya tenemos gobierno! El Homero del polaquismo declaraba explicitamente en esta frase, destinada á vivir eternamente en los anales del periodismo madrileño, que las administraciones que venian rigiendo el pais desde 1843, no habian sido dignas de ser consideradas como gobierno: y no obstante, ¡qué gobierno el de los patronos y favoritos del *Heraldo*! ¡Qué gobernantes aquellos, que despues de haber provocado á sabiendas y como con resuelta deliberacion la revolucion de julio, despues de poner en inminente peligro el trono, no supieron, al estallar aquella, hacer cosa mas aceptable ó digna que ocultarse, disfrazarse y huir!

El Heraldo renegaba, como terminantemente se desprende de las mencionadas palabras, de sus antiguos amigos y correligionarios: les negaba en términos precisos y alegoricos la ciencia del gobierno; borraba el catálogo de estos las administraciones anteriores á la plaga sartoriana, puesto que solo á esta concedida aquel honorífico nombre. Mas es el caso, que los hombres de las citadas administraciones no se conformaron con el parecer del órgano del conde de San Luis, y despues de haber tronado enérgicamente contra la administracion de este ambicioso, creyeron con razon que lo que por el se habia planteado en España, lejos de ser el gobierno, en la acepcion moral y política de esta palabra, era nada menos que un sistema permanente de esclavitud y despilfarro.

¿Qué inferir de todo esto? La consecuencia se presenta tan lógica como sencilla: que durante once años el pais no tuvo gobierno. A creerlo así nos autoriza la prensa moderada, en la cual hubo constantemente durante eso largo período diarios oposicionistas, que negaban á los hombres de su propia comunión las dotes necesarias para constituir un gobierno. Para unos, este no habia existido antes de la era polaca: para otros, dejó de existir durante ella. Si así se juzgaban á sí mismos nuestros adversarios, cuando se repartian á su capricho las delicias y ventajas del mando; cuando sabian que en una de aquellas famosas noches *toledanas* en que se jugaban al azar los destinos del pais, les era fácil ostentarse revestidos con toda la pompa ministerial, de un momento á otro; ¿qué mucho que nieguen á sus antagonistas, no ya la facultad, sino hasta la posibilidad de ser partido de gobierno? ¡Militantes razones para que así lo crean! ¡Y entre ellas ocupan tan preferente lugar las que se relacionan con la ambicion! Hoy no es tan fácil como allá en tiempos mas felices repartirse á mansalva el botín del poder; hoy no reina tanto orden como en los dias de Narvaez, Bravo Murillo, Egaña y Sartorius; el principio de autoridad no está tan robustecido, y por consiguiente los reaccionarios influyen menos en los negocios públicos, distan

mas del trono, no son tan necesarios lo cual equivale á decir que mandan ras mejores. ¡Digase ahora, en todo esto, si el partido progresista puede ser, humanamente hablando, partido de gobierno!

No lo es ni lo será jamás. Para que se necesiten, segun la ortodoxia moderada, ciertas condiciones de que no puede al cielo dotar al partido progresista, en concepto de ciertos hombres, no es sino el mando incondicional y arbitrario; el orden no se establece ni consolida sino por medio de las portaciones, las *cuerdas*, los estados, sitio y la delacion largamente remunerada: el decoro de la prensa no se tiene sino á beneficio de los secuestros, de las multas exorbitantes, las prisiones y destierros á Ultramar los escritores públicos; la Hacienda se administra oportuna y sabiamente sino por medio de empréstitos forzados y de enormes impuestos; la seguridad individual no se respeta cual cumple sino allanando á cualquier hora el hogar doméstico, y sepultando en un labozo para luego hacerle *mudar de micilio*, ó fusilarlo tal vez sin formar de causa, á cualquiera ciudadano; revoluciones se hacen imposibles estableciendo una legislacion de sospechas el prestigio del trono se robustece deandole de influencias bastardas y tralegales, convirtiendole en pararrayos de ciertos intereses, y en ariete asado contra los intereses opuestos, si para estos sean los del pais, la monarquía se defiende con nobleza, abandonada, despues de haber entonado sendos diatribos á su omnipotencia, primer amago del peligro; la religion se pone á cubierto de los ataques de impiedad; sino prohibiendo las ideas tramontanas, y protejiendo jesuitas su genuina y ostensible expresion. Mejoras materiales, en fin, se llevan pida y felizmente á cabo, hablando escribiendo sobre ellas á todas horas para convertirlas en provecho de algunas familias predestinadas á la estupulencia y al eterno mando.

Así se gobierna; así se labra la felicidad de una nacion; así se elevan partidos en quienes el Sumo Hacedor vinculó el precioso don de la *suprema inteligencia*, al templo de la inmortalidad. Todo lo que sea desviarse un ápice de esta linea de conducta, descomulgados algunos de los salvadores principios á grandes rasgos acabamos de exponer ó poner en tela de juicio cualquiera de estas fecundas y luminosas verdades, perder lastimosamente el tiempo en gatelas indignas de un hombre de Estado: es, como vulgarmente se dice, darse por las ramas.

Ahora bien: el partido progresista que lleva su delirio hasta el punto creible de condenar y maldecir á todas horas y por todos los medios imaginables el brillante programa de sus adversarios—que no es otro en resumen el ya espuesto—está bajo todos conceptos incapacitado para gobernar. Y se engañase el partido liberal: mientras no abruma á los pueblos política y económicamente; mientras no deporta Canarias y Filipinas á los escritores que hacen la guerra, pocas veces con razon, algunas con la calumnia; mientras conceda á sus enemigos las libertades que estos le negaron, siempre que les fué posible, y volverán á negar siempre que esté á su alcance; mientras no sea progresista en la oposicion, moderado en el poder, y por lo tanto implacable azote de moderados y absolutistas; en tanto, decimos, que así estrictamente no se conduzca, el partido progresista nunca será *partido de gobierno*. (Iberia.)

Enemigos por convicción de todo sistema esclusivista, no podemos menos de desear que las leyes económicas y administrativas lleven el sello del bien general: por mas simpatias que tengamos á esta provincia ó á la otra localidad, las sacrificamos muy gustosos en aras del bien público. No miramos con prevención ni ciego afecto á ninguno, y así como hemos sido siempre enemigos de lo que se llama caciquismo, lo somos tambien de todo espíritu provincial. Para nosotros solo hay españoles, y ante esta justa consideracion, queremos tambien que todos pongan intereses mas ó menos legítimos, mas ó menos bastardos.

Al pedir en otra ocasion al gobierno que diera libertad de accion á los pueblos, no imponiéndoles su voluntad por medio de leyes demasiado minuciosas y reglamentos é instrucciones que le sirvieran de rémora, nos propusimos ver si pueden matarse así indirectamente esas influencias que tanto han pesado sobre las provincias, y arrastrado mas de una vez á los gobiernos.

Las provincias de España son todas partes integrantes de un mismo cuerpo, y aunque para algunos parezcan tener intereses encontrados, no los tienen en realidad. Así como en el cuerpo humano no hay cabal salud cuando uno de sus miembros roba á los otros el jugo nutritivo, así tambien en las naciones, cuando una provincia medra á costa de las demás, llega necesariamente á resentirse de la misma debilidad y flaqueza que agobian á las otras. La regular circulacion de la sangre es la vida del cuerpo humano, y la armonia de intereses parciales constituye la de las naciones.

Por mas que una provincia sea agrícola, y la otra industrial ó comercial, ambas necesitan la una de la otra: si la industria no puede progresar sin la abundancia de las primeras materias y baratura de los alimentos, tampoco la agricultura si no tiene mercados donde cambiar sus productos por los de la industria. Ninguna provincia, pues, se basta á si misma; y de aquí la necesidad de que entre todas haya armonia y mancomunidad de intereses.

Podrá dolernos por ventura jamás de que la industria y riqueza de Cataluña prosperen y lleguen á una altura que puedan competir con las provincias mas ricas y fabriles, tanto extranjeras como nacionales? Nosotros decimos que no: así como no podrá perjudicar nunca á Cataluña que la agricultura de Castilla, Aragon y Andalucía, llegue á un estado tal, que pueda comprar sus productos á un precio módico. Tan nacional es la industria de Cataluña como la agricultura de las demás provincias.

Esa abundancia de capitales que hay en Cataluña, producto sin duda de su industria y de ese espíritu laborioso y emprendedor que domina á sus habitantes, son tan útiles hoy al resto de España, como á aquella provincia misma. Esos astilleros que diariamente se aumentan; esos mercados agrícolas que sostiene; esa numerosa marina mercante, que surca todos mares; esos caminos de hierro que construye, y en los que emplea millares de brazos castellanos; esa multitud de fabricas y talleres que pululan por todas partes, lo mismo en la montaña que en el valle, no son, por ventura, de interés nacional? Si: sus fabricas y sus caminos de hierro son españoles, y en su marina ondean tambien el pabellon y gallardetes castellanos.

Sin la industria de Cataluña, no tendríamos hoy seguramente esos caminos de hierro, que fueron los primeros de España; ni esa marina que es la mas numerosa comparada con la de

las otras provincias; ni esas fabricas, fundiciones y máquinas que no hay en el resto de España. Castilla, Aragon y Navarra, no tendrían tampoco esos mercados á donde llevan hoy los productos de sus cosechas; y éstas serían de casi ningun valor, por muy abundantes que fueran. Esos bien surtidos almacenes que hoy vemos en casi todas las provincias, lo mismo en la Mancha, que en ambas Castillas, en Extremadura y Galicia, nos dicen bastante alto que la industria catalana es tambien española.

Convencidos como estamos de que nuestra industria necesita todavia algunos años para que pueda, no ya competir con la extranjera, sino satisfacer todas las demandas de nuestros mercados, no podemos menos de desear que no se le pongan obstáculos. Lo lógico, lo natural, lo conveniente al país, es cooperar á su desarrollo y crecimiento, y hasta mengua sería que así no se hiciera. Nuestro patriotismo, nuestra independencia, así lo exigen, y los inmensos intereses que á la sombra de esta misma industria se han creado, con harta justicia lo reclaman.

Inspirannos estas reflexiones nuestro amor á la imparcialidad y nuestra antipatía á todo espíritu ciego de partido. Así como deseamos que se creen nuevos elementos de prosperidad, pedimos tambien que se fomenten los pocos con que hoy contamos; de no hacerlo así, mereceríamos justamente el epíteto de innovadores desatentados.

Si pedimos las colonias agrícolas, la desamortizacion y otras reformas en nuestro sistema económico, tambien queremos que se perfeccione lo existente: no lo flemos todo al espíritu de innovacion.

No queremos terminar este artículo sin aconsejar al pueblo catalan que haga todo lo posible para echar por tierra ciertos errores de que algunos se prevalen para presentarle como separado del resto de la nacion.

Otro dia nos ocuparemos de sus relaciones comerciales con las demás provincias. (Iris de España.)

La pronta terminacion de los códigos es una necesidad cuya urgencia ha conocido, desde luego, el señor ministro de Gracia y Justicia, al aumentar, por el real decreto de 21 de febrero; el número de vocales que han de pertenecer á la comision encargada de tan interesantes trabajos. Y si bien por ello le felicitamos, todavia hay en el fondo de su medida otro pensamiento que merece, mas espresiva mencion, y mas particular encarecimiento: Entre los vocales, dignos todos, nuevamente nombrados, hay dos de una significacion especial; hablamos de los señores Galvez Cañero, fiscal togado del tribunal supremo de Guerra y Marina; y Nuñez de Arenas, vocal del de la junta consultiva de Guerra, encargado del código. El nombramiento de estas dos personas en representacion sin duda de la jurisdiccion del ejército, revelan el propósito de que, por primera vez se armonicen en su raíz, el fuero comun y el especial, dando á cada uno lo que, por su derecho y conveniencia mútuos, les corresponda, escitando conflictos y disidencias entre ambas jurisdicciones, con menoscabo, unas veces de la disciplina, otras de los derechos de los ciudadanos y siempre de la administracion de justicia. (Nacion.)

Parece que llegan ya á diez y seis mil hombres los enganchados voluntariamente para servir en el ejército (I.)

En Lisboa la autoridad civil pasó á la competente autoridad eclesiástica la ór-

den en que prohibia se celebrase en la iglesia de los Angeles la festividad que, con motivo de la definicion dogmática del ministerio de la inmaculada Concepcion, debia celebrarse el domingo 11 del corriente.

Los periódicos italianos se ocupan de reseñar los envios que el gobierno y los particulares remiten á la esposicion universal de Paris. Entre todos los aparatos figurará de una manera distinguida y gloriosa para Italia, el telar electrico, invencion del ingeniero Bonelli, que tejerá un vestido de seda con elegantes dibujos. La electricidad va conquistando los trabajos industriales, y ha de ser dentro de un periodo no lejano, una fuerza que vendrá á completar la del vapor, ya que le es imposible luchar con ella. (Tribuno.)

El dictamen de la comision de las Cortes constituyentes sobre la proposicion para que se abra una informacion parlamentaria á fin de averiguar las depredaciones que puedan haberse cometido en las liquidaciones de suministros, opina que debe practicarse por una comision de catorce individuos nombrados por las secciones, que no solo procedan á examinar las liquidaciones de suministros durante dichas tres épocas y las de perjuicios y suministros aun no abonados á pueblos y particulares, sino tambien las de indemnizaciones á participes legos en diezmos, y de cualesquiera otros créditos, servicios ó contratas.

Medio Valladolid ha sido inundado el dia 20 por una extraordinaria crecida del Esgueba, subiendo el agua hasta los entresuelos y perdiéndose todos los efectos de muchas casas, cuyos moradores han sido salvados en barcas ó á nado. Muchas calles presentaban el espectáculo de mar hasta las cinco de la tarde en que empezó el descenso, No se sabia de desgracias personales.

En Burgos y en Málaga ha sucedido casi lo mismo, aunque la inundacion no ha sido tan súbita, y por lo tanto los estragos y desgracias son menores. De Granada escriben una cosa semejante; pero las noticias mas graves son las de Sevilla.

El temporal que se experimenta causa temor á sus habitantes: hay necesidad de atravesar en barcas varias calles de la poblacion. Los pobres jornaleros pululan por todas partes implorando la subsistencia; el comercio se halla paralizado, porque los buques no se mueven del muelle desde el 20 del pasado mes, Tal es la impetuosidad de la corriente del Guadalquivir, que desbordado por algunos sitios, tiene en consternacion á los vecinos de las inmediaciones.

PALMA.

Tiempo habia que echabamos de menos un saludable correctivo, un correctivo que al par que pusiese coto á las muchas especies enteramente ajenas al espíritu del Evangelio, volviese á la cátedra del Espíritu-Santo, su religioso esplendor, toda su austera y apostólica gravedad.

Imposible parece que el púlpito de donde tan solo debieran bajar palabras de paz y caridad sirva y esté sirviendo, á veces, de móvil para enconar las pasiones y fomentar los odios.

Tal no era ni pudo ser jamás la mision del hombre-Dios sobre la tierra. Tal no era ni pudo ser jamas la predicacion de nuestro Redentor.

«Jesucristo, dáse á conocer en toda la Judea, llénala con sus inagotables beneficios: muéstrase bueno para los enfermos, misericordioso para con los pecadores, de quienes es el verdadero au-

silio. Habla á los hombres con persuasiva y amable autoridad. Anunciales grandes misterios, propóneles grandes virtudes que confirma por grandes ejemplos. Todo en él es admirable: su vida, su doctrina; es el modelo en fin de todas las perfecciones.»

De este modo procedía aquel que con su sangre selló la regeneracion humana. ¿Prodúcense siempre así los que se apellidan sus ministros? ¿los que, cual nuestro Salvador, no han de ver en este mundo el asiento de su reinado?

Por eso aplaudimos el que el señor ministro de Gracia y Justicia, teniendo en cuenta lo falseado que está actualmente la hermosa senda de la evangélica predicacion, haya circulado una real orden á los prelados mandándoles no consientan que el clero de sus respectivas diócesis, den otro sentido á sus palabras que el unicamente emanado del Evangelio, castigando cual se merece, toda censura ú alusion ofensiva dirigida á los actos de las cortes y al gobierno constituido. Por lo tanto, recomendamos muy particularmente á nuestro Gobernador civil, haga cumplir, sin contemplacion de ningun género, cuanto previene la espresada circular.

De El Iris de ayer copiamos lo siguiente:

Entre todos los males que gangrenan sin cesar el porvenir de las sociedades y esterilizan con mas frecuencia las revoluciones que engendraran los pasados abusos y los adelantos del siglo, ninguno mas temible, ninguno mas poderoso por su misma debilidad que la hipocresía y la calumnia cuando van encubiertas con el velo de una institucion santa y veneranda. La calumnia y la hipocresía siembran de continuo la cizaña entre los hombres, debilitan el lazo que los une y coronan su obra con una esplosion violenta que, cogiéndonos casi siempre desprevenidos, amenaza envolvernos entre los inmundos cienos de la reaccion y del despotismo. Baja y rastrera en su origen, porque solo puede fructificar á escondidas, en el misterio de ciertos tribunales ó en la oscuridad de las tinieblas; alevosa en sus severos golpes, es el arma predilecta de los reaccionarios y mas aun de ciertos respetables hijos de Rodin. Acomete siempre por la espalda, y huye despavorida, y los ojos fijos en el suelo, tan luego como la víctima se apercibe de sus tiros.

Este es en resumen lo que está sucediendo á los fautores de la esposicion de que nos ocupamos ya en nuestro número anterior, condenando no su pensamiento aparente, sino su fin encubierto y sus abusivos medios de realizarlo. Abogais por la unidad religiosa, creyendo prestar un gran servicio á Dios y á vuestra patria, y caminais imbéciles con pasos de gigante, y tal vez sin pensarlo, hácia otro punto diametralmente opuesto: Habeis lanzado al mundo una idea muy peligrosa para vuestra causa, quereis ahogar en su origen toda discusion en materia religiosa sin comprender que estas prohibiciones engendran desde luego un vivo deseo de conocer su causa, y muchos traducirán por temor lo que segun vosotros no será mas que conveniencia bien entendida. Puede que algun dia os arrepiñais de vuestra obra maldiciendo la hora en que la concebisteis; porque es preciso que os hagais cargo de la gran verdad que encierra este axioma «principio conocido, principio conquistado.» Tenedlo entendido, espíritus fanáticos, y no acuséis á nadie, si al mismo tiempo que

entonareis el *Te-Deum* por el vencedor, óyereis no muy lejos un *de profundis* por la víctima. Vosotros sereis sus asesinos, sobre vuestras cabezas deberá caer toda la responsabilidad de tan horrendo crimen.

Mas, volviendo al análisis de los abusos cometidos para llevar á cima vuestro proyecto, ademas de los que señalamos ya en nuestro anterior artículo, cúmplenos revelar á nuestros amadísimos lectores otros de mucho mas bulto, porque, aparte de la monstruosidad que envuelven, son doblemente criminales por prevalerse para su logro nada menos que de la mas negra calumnia, de la mas miserable impostura. Y sino decidnos, dónde y en qué lugar se ha proferido por ningun defensor de la libertad de cultos la mentirosa especie de que una vez acordada por la Asamblea, los españoles debían abjurar del cristianismo que nos vió nacer y que nos llevará probablemente hasta el sepulcro, para adoptar nada ménos que la religion de los musulmanes? ¿Dónde y en que lugar se ha indicado siquiera que una vez establecida vuestra odiada libertad no podrán las madres españolas afiliar sus tiernos hijos en las banderas del catolicismo, porque les será negado el sacramento del bautismo? ¿Dónde y en que lugar por fin se ha lanzado la terrible amenaza de que con la libertad de cultos se han de erigir en nuestro suelo numerosos serrallos y que las hijas de los católicos españoles serán robadas á sus padres por satisfacer el lujurioso deleite de un sultan? Lo oímos y no lo creemos, lo estamos viendo y dudamos si nos engañan nuestros sentidos; sin embargo nada mas cierto, nada mas indudable que estas calumnias se han citado como realidades á muchos campesinos aprovechandose de su ignorancia y de su candidez; nada mas cierto, nada mas indudable que estas imposturas han llevado el miedo y la costernacion en el ánimo de ciertos padres y en el pusilánime corazón de muchas madres. Ahora bien, señores autores de la esposicion citada, si tales son las medios de que os valeis para conseguir vuestro intento, cuál será la corona que os deparará vuestro triunfo? Quereis saberlo... la palma del... ridículo, porque no sois tan buenos y ejemplares que merezcáis la del martirio.

Permitidnos ahora cuatro palabras acerca la enmienda que quereis se adopte por base de la nueva constitucion que ha de formarse por las actuales constituyentes. El artículo de la de 1812 que constituye al parecer vuestro bello ideal, consigna de un modo explícito y terminante que «la religion de la nacion española es y será perpetuamente la católica apostólica romana, etc.» Lo mismo dirían los ingleses y los flamencos antes de introducirse en sus paises la reforma, y la historia nos enseña que leyeron mal en el porvenir y que sus profecías tuvieron un éxito no muy favorable que digamos. Lo mismo puede que suceda con vosotros, porque ¿quién es el profeta que pueda revelarnos ahora las revoluciones que la marcha del siglo obrará sobre nuestras inteligencias? ¿Quién es el sonámbulo que está distinguiendo con toda claridad los para nosotros confusos colores de la bandera del porvenir? Ninguno seguramente; si pues nuestra razon es tan sumamente limitada, si nuestra corta vista no alcanza al traves de un corto tiempo, aseguremos si acaso lo que somos hoy, pero no aventuraremos lo que tal vez seamos mañana. Si os convenceis de esta verdad, como así lo esperamos de vuestro infalible criterio, borrád al menos de vuestra decantada base el adverbio «perpetua-

mente» y despues de elevaros siquiera al nivel de algunos prelados que mas celosos que vosotros manifestaron tiempo ha sus pensamientos á las Cortes, no hareis incurrir en inconsecuencias á ciertos firmantes que defienden la libertad religiosa en el terreno de las teorías por mas que la consideren nociva en su aplicacion inmediata, atendido el estado de cultura en que se encuentra hoy dia la nacion española. Hacedlo y nosotros que nos condelemos de los errores propios como de los de nuestros hermanos, os felicitaremos cordialmente por vuestro ingreso en el sendero del buen camino.

GACETILLA LOCAL.

MONSTRUOSIDAD.—Estamos en cuaresma, el *Balear* se ha reconciliado.

ITEM MAS.—De la lucha de la materia con el espíritu, el *Balear* ha sacado en limpio que podia volverse cristianísimo á mas no poder. ¿Quién lo hubiera sospechado?

REMEDIO.—Hay quien opina para que, cual nuevo Bayaceto, se enjaule prontito al *Balear*, evitando por este medio la propagacion de su fanatismo rabioso.

LOCURA.—Por este pregon el *catolicazo Balear* promete rematar á favor del mejor postor la lista de la ultramontana Esposicion. Esto es una especulacion como cualquier otra.

CARIDAD EVANGÉLICA.—Hermano *Balear*, con la fanática persuasiva y furibunda religiosidad que tanto resaltan en vuestro fraternal escrito de ayer ¿pretendeis volver al redil la oveja descarriada? ¡Ay! hermano *Balear*!

Por mas que te compongas
Y te refiles,
No engañaras á nadie,
Con tus sermones.

LA CONTESTACION al piadosísimo escrito del *Diario*, la encontrarán nuestros lectores en nuestro número de ayer.

MODESTIA APOSTÓLICA.—El *Diario* asegura que su paternidad y el hermano *Balear*, son los dos periódicos mas leídos en toda la provincia. Alábate pollo que mañana te venden....

DIGNIDAD.—Aconsejamos al *Diario* busque el significado de dicha voz en el Diccionario que tan amenudo consulta. El *Genio* tiene dado ya pruebas de no ignorarlo.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 20 del pasado y se ha ejecutado hoy en el balcón inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1. ^a	N.º 2600	100 duros.
2. ^a	122	50 idem.
3. ^a	4098	25 idem.
4. ^a	6126	15 idem.
5. ^a	7523	10 idem.
6. ^a	3570	5 idem.
7. ^a	1157	5 idem.
8. ^a	2481	5 idem.
9. ^a	5586	5 idem.
Aproximacion anterior al premio 1.º		
10.	2599	4 idem.
Aproximacion posterior al premio 1.º		
11.	2601	4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2.º		
12.	121	2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º		
13.	123	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7700 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Il. re. Cuerpo. Palma 5 de marzo de 1855. —Miguel Ignacio Manera, secretario.

COMUNICADO.

Sr. Director del *GENIO*: Muy señor mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público, la siguiente

Evangélica defensa del clero mallorquin.

Ayer leí un artículo en el *Genio de la Libertad*, con el título de *Intolerancia religiosa*, y yo á fuer de cristiano viejo, partidario acérrimo del clero, y deseoso siempre de ponerlo en el lugar que se merece, cuando algunos mal aconsejados *negros* tratan de injurarlo, quiero meter vara y echar mi cuarto á espaldas porque quiero y se me antoja, y digo quiero y se me antoja, porque puedo decirlo, porque tenemos libertad de imprenta, pues de no ser así no se verían ciertas cosas en letras de molde. Esto dicho, vamos al negocio, porque, aunque cristiano viejo, soy miliciano nacional y tengo que limpiar el fusil, pues mañana entro de guardia.

Pues señor, el tal artículo no me ha dejado dormir en toda la noche, porque en él veo que se censuran los actos de mis amigos los curas y yo tengo la costumbre de sacar la cara por un amigo por feo y poco presentable que sea entre gentes de buen gusto. Se dejan decir, que el clero no comprende el dogma cristiano, que lleva un fin político la esposicion que él con tanto afán trata de llevar á cabo, que desune las familias, que ha dicho pestes y mentiras contra el gobierno, que el señor Obispo lo sabe y que se está quieto... ¡hombre! ¡hombre! ¿dónde vamos á parar! ¡Y luego dicen que al clero no le hace falta la inquisicion!... ¡Tanta como el purgatorio! ¿Cómo os atreveis á decir semejantes cosas? ¡Yo creo que por menos tuvimos el diluvio... y francamente maldita la gana que tengo de ser engullido por un ballenato... protesto de semejantes calumnias y de cuantas se puedan decir de mis amigos, ellos son incapaces de mentir, saben que el gobierno quiere hacerlos cumplir estrictamente con los preceptos evangélicos y bailan de gozo, porque desde hoy empiezan á ser santos, unos de grado y otros por fuerza, lejos de censurar al gobierno ruegan á Dios por él, pues los hará ir derechitos al cielo... Tentado estoy de dejar el oficio de carpintero y meterme cura, porque quiero ganar el cielo y nunca mejor que ahora puede ganarse.

Dicen que el clero en la generalidad no es muy sabio que digamos, y esto es otra mentira, no hay un parroco que se muera de hambre, y sabido es que en el mundo no mueren de hambre mas que los tontos. Ademas quien dude de la sabiduria del clero, que vaya por los pueblos ahora que es cuaresma y verá que elocuencia, que metafísica, que conocimientos bíblicos y teológicos, que profundidad en canones, y disciplina y sobre todo que conviccion en las máximas evangélicas.—Yo que no me tengo por muy topo, no he tenido nada que decir nunca á unas homilias tan bien pergeñadas y de lógica tan *alumbrada*, lejos de ser poco sabios, cada uno de ellos me parece un San Agustin ó un San Ambrosio, verdad que este último era algo mas liberal que mis amigos.—¡Ojala pudiera yo publicar algunos sermones que he oido, pero mis amigos son tan modestos que no quieren que vea la luz pública

el parto de su fecundo ingenio. Se ha dicho tambien que no son muy caritativos, esto si que es abominable y digno de castigo!—¡Ellos poco caritativos! ¡Quitad allá, calumniadores! ¿que clase de la sociedad echa sobre sus mas obligaciones que esta? ¿Y habéis visto jamás que no las cumpla todas que le hayan faltado recursos aunque su sueldo sea tan mezquino? ¡Qué hacen limosnas! ¿No mantienen familias enteras con decencia y evitando que mendiguen? Ademas hacen limosnas, pero no las publican; muy pocos serán los que puedan decir que las han visto hacerlas, pues preciarse de caritativos es ser soberbios. Ellos no quieren mas testimonio que el de su conciencia y me consta que está tan tranquila que casi parece que no la tienen. ¡*Beatus vir! ¡invideo tibi!*

Decis tambien que para conseguir firmas á la esposicion han apelado á mentiras; vosotros si que mentis al decirlo. Lo único que algunos párrocos han dicho á los ignorantes payeses, es que querian quitarnos la religion, que iban á derribar las iglesias y á convertirnos *velis nolis* en protestantes ó mahometanos. Bueno, ¿y esto es mentira en mi juicio si y muy grande; pero ellos diciendo esta atroz mentira ¿mintieron? No, mentir es decir lo contrario de lo que se siente ¿sabeis vosotros si ellos sentian lo que decian? Sino lo sabeis, ¿tampoco y mientras esto no se aclare no podeis calificarlos de embusteros. Añadid luego que es censurable que invadan el hogar doméstico ¿qué han hecho ellos mas que decir lo que dicho llevo en el párrafo anterior? ¿qué mas resultado puede haber sino que el padre se rebeló contra su hijo, el esposo contra la esposa y el amigo contra el amigo? ¿Y quién tendrá la culpa de esto? ¿que no firme la esposicion y no el clero, ¿pues estamos frescos, si á estos inocentes les diesen un mal rato mañana poniéndolos por causantes de semejantes desórdenes? Entonces si que podrían decir aquella bienaventuranza parodiada «bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia porque ellos serán... ahorcados» y cate V. aquí el Martirologio mallorquin enriquecido con tantas víctimas como sacerdotes: prudencia, amigos, prudencia os recomiendo, seguid la misma senda que seguís hoy y estad seguros de que el pueblo os hará justicia. Podreis ser injuriados, ofendidos, molestados por algun tiempo pero al cabo y al fin aparecereis tan immaculados, santos y puros como sois. Despreciad las aberraciones del siglo, insistid en vuestro propósito si le creéis grato á los ojos de Dios pues nunca os ha de faltar un juez que os haga justicia, ni una pluma que os defienda. —E. S.

AVISOS.

Una muger de 29 años y la leche de pocos dias desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la *Bonanova*. Darán razon en casa *Gasparó* en el mercado.



EL BARCELONES,
su capitán don Gabriel Medinas.
Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 7 del corriente á las una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.